

## Acto N° 06-2019.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintiocho (28) de Marzo del año 2019, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Guevara presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Delis Dolores Olivo Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Matino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Señora Ruth Corea, Señor Jose Emilio Paz Barahona, Señor Carlos Hernández Velasquez, P.M. Migdalia Zelaya Corea, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz y Señor Pastor Zembrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

### Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Notificación oficial de Resultados de los procesos de Pre Calificación de Contratistas para la Construcción de Obras



públicas, número de pre-calificación: NASMAR/01-2019.  
 6: Asuntos Varios  
 7: Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

- 1.1: El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.
- 2.1: El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión, siendo las 2:00 p.m.
- 3.1: Se dió lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1: Se dió lectura al Dictamen Técnico presentado por el Departamento de Catastro de la solicitud de Dominio pleno hecho por el Señor Lucio Jose Dominguez Garcia de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de Playa Grande. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo Aprobar venta de este Dominio pleno a un 100% de su Valor Catastral.
- 4.2: Se dió lectura al Dictamen Técnico presentado por el Departamento de Catastro de la solicitud de Dominio pleno hecho por la Señora María Salome Hernández, de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de San Pablo. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo aprobar venta de Dominio pleno por un valor de Lps. 517.36 correspondiente al 10% de su Valor Catastral.
- 4.3: Se dió lectura al Dictamen Técnico presentado por el Departamento de Catastro, la solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora Digna Emilia Dubón Reyes de un lote de terreno Rural ubicado en el Caserio de Caracol. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo Aprobar la venta de Dominio pleno a la Señora Digna Emilia Dubón Reyes por Lps. 255.14, correspondiente al 10% de su Valor Catastral.
- 5.1: Haciendo uso de la palabra el Señor Fernando Ardoñez Coordinador de la UTM y designado por la Municipalidad para integrar el Comité de pre calificación de Contratistas para la construcción de obras públicas identificados con el número -

NA  
 Se  
 re  
 pre  
 nes  
 Nf  
 ello  
 Sor  
 1:  
 es  
 Co

NASMAR 101-2019, informa a la Honorable Corporación que se desarrolló el proceso de evaluación de la documentación recibida de 68 empresas y contratistas individuales, los precalificados podrán participar en los procesos de licitaciones públicas y privadas que lleven a cabo la Mancomunidad NASMAR y 6 de sus municipalidades miembros entre ellas la nuestra. Los Resultados de la precalificación son los siguientes:

1: Las Empresas precalificadas en este proceso por cada especialidad son:

Edificación en General

Categoría	Solicitante precalificado.
1:	Servicios para el Desarrollo de la construcción S. de R.L. de C.V. "SEDECO".
	Servicios de Ingeniería Salvador García y asociados S de R.L.
	Avendaño y asociados S de R.L. de C.V.
	Constructora Celage S de R.L. de C.V.
	Servicios y Representaciones para la industria y la construcción S de R.L. de C.V. "SERPIC"
2:	Consorcio CIIN - DICONSA
	Santas y Compañía S.A de C.V.
	Lempira S de R.L.
	Constructora Pinal y Asociados S. de R.L.
	Mantenimiento y Servicio S.A. de C.V. "MANSER"
3:	Construcciones Midence S de R.L.
	Servicios de contrataciones y consultoría S de R.L. de C.V. "SECOYCO".
	Servicios de diseño y construcción Padilla S. de R.L. "SINPAD".
	Arnold Javier Jiron Carranza "Inversiones Jiron"
	Elsa Victoria Santos Morales "V.S. Construcciones" Diseño, construcción y servicios técnicos S. A de C.V. "DICONSET".
Handuras ingenieros suministradores y contratistas S	



de R.L. HISCON S. de R.L.

Ingenierías e Inversiones Zambrano S de R.L. de C.V. "INVERZA".

Constructora Swatman S de R.L. de C.V.

Nacional de ingenieros Electromecánica S.A de C.V. "NIE"

Compañía de Ingeniería Finanzas y Administración S. de R.L. "COINFA".

Ingenieros Contratistas S. de R.L. "INTECON"

Constructora Universal S de R.L.

Ingeniería Burmend S. de R.L.

4

Constructora Estrada S de R.L de C.V.

Proyectos Mecanizados S.A de C.V. "PROMEASA".

Servicios de diseño y construcción S de R.L. de C.V. "SERDICON".

5

Vasco Adalid Aguilar Álvarez.

Edificación Médico-Hospitalaria.

Categoría

Solicitante Pre-Calificado

1

Servicios para el desarrollo de la construcción S de R.L. de C.V. "SEDECO".

Servicios y Representaciones para la industria y la construcción S de R.L. de C.V. "SERPIC".

CONSORCIO CIIN - DICONSA.

2

Constructora PINEL y Asociados S de R.L.

Construcciones Midence S. de R. L.

Obras Viales.

Categoría

Solicitante Pre-Calificado.

1

Profesionales de la construcción S.A de C.V. "PRODECON".

Servicios para el desarrollo de la construcción S de R.L de C.V. "SEDECO".

Servicios de ingeniería Salvador Torero y Asociados S de R.L Auedaño y Asociados S de R.L de C.V.

Constructora Celague S. de R.L. de C.V.

Servicios y representaciones para la industria y la construcción S de R.L. de C.V. "SERPIC"

Ca



		<p>Consorcio CIIN-DICONSA</p> <p>Santos y Compañía S.A. de C.V.</p> <p>Empresa en obras de Construcción S.A. de C.V. "ENOC"</p> <p>Constructora DIMCA, S de R.L.</p>
2		<p>Lempira S. de R.L.</p> <p>Ingenieros Profesionales de la Construcción S.A. de C.V.</p> <p>de R.L. "IPC, S de R.L."</p> <p>Corporación Sol S.A. de C.V.</p> <p>Constructora Pinel y Asociados S. de R.L.</p> <p>Mantenimiento y Servicio S.A de C.V. "MANSER"</p> <p>Servicios de Contrataciones y Consultorías S de R.L.</p> <p>de C.V. "SECOYCO"</p>
3		<p>Servicios de Diseño y Consultoría S. de R.L. Construcción</p> <p>Padilla S. de R.L. "SINPAD".</p> <p>Elsa Victoria Santos Morales "V.S. Construcciones".</p> <p>Honduras Ingenieros Suptidores y Contratistas S de R.L.</p> <p>HISCON S. de R.L.</p> <p>Claudia Marisela Matute Colindres</p> <p>Ingenieros e Inversiones Zambrano S. de R.L. de C.V.</p> <p>"INVERZA".</p> <p>Constructora Sulaman S. de R.L. de C.V.</p> <p>Servicios de Ingenieros Supervisión y Construcción S.</p> <p>de R.L. "SISCO".</p> <p>Servicios de Ingeniería ANFER S.A.</p> <p>Constructora Universal S de R.L.</p> <p>Ingeniería Barmerid S. de R.L.</p>
4		<p>Constructora Estrada S. de R.L. de C.V.</p> <p>Proyectos Mecanizados S.A de C.V. "PROMEASA".</p> <p>Álvarez y CIA Constructores S.A de C.V.</p> <p>Wilmer Arnaldo Zambrano Guillen.</p>
5		<p>Marlong Jeovany Caballero Toro "INPROCO"</p> <p>Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores S. A de C.V. "SEINCO".</p>

Obras de Paso.  
 Solicitante precalificado.





- 1 profesionales de la Construcción S.A de C.V. "PRODECON".  
Servicios para el desarrollo de la Construcción S de R.L de C.V. "SEDECO".  
Constructora Celague S de R.L. de C.V.  
Servicios y Representaciones para la industria y la Construcción S. de R. L. de C.V. "SERPIC"  
Santos y Compañía S.A de C.V.
- 2 Empresa en Obras de Construcción S.A de C.V. "ENOC"  
Lempira S. de R.L."  
Constructora Pinel y Asociados S. de R.L.  
Servicios de Contrataciones y Consultoría S de R.L. de C.V. "SECOYCO"
- 3 Constructora Suleiman S. de R.L. de C.V.
- 4 No hay PreCalificados en esta Categoría
- 5 Servicios de Diseño y Construcción S de R.L. de C.V. "SERDICON".  
Marlon Jeovanny Caballero Toro "INPROCO"  
TPEO Construcciones S.A de C.V. "TCON"

Cate

OBRAS HIDRAULICAS

Categoría	Solicitante PreCalificado
1	profesionales de la Construcción S.A de C.V. "PRODECON" Servicios para el desarrollo de la Construcción S. de R.L. de C.V. "SEDECO". Servicios de Ingeniería Salvador Parra y Asociados S. de R.L. Alvarado y Asociados S. de R.L. de C.V. Constructora Celague S. de R.L. de C.V. Servicios y Representaciones para la industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. "SERPIC" Consorcio CIIN-DICONSA. Santos y Compañía S.A de C.V. Constructora DIMCA, S de R.L. Lempira S. de R.L. Constructora Pinel y Asociados S. de R.L. Servicios de Contrataciones y Consultoría S. de R.L. de

Co

- 3 C.V. "SECOYCO".  
Arnol Javier Jiron Carranza "Inversiones Jiron"  
Elsa Victoria Santos Morales "V.S. Construcciones"  
Diseño, construcción y servicios técnicos S.A. de C.V.  
"DICONSET".  
Constructora Guzmán S de R.L. de C.V.  
Ingenierías e inversiones Zambrano S. de R.L. de  
C.V. "INVERZA".  
Constructora Sistemán S. de R.L. de C.V.  
Compañía de ingeniería finanzas y administración  
S. de R.L. "COINFA".
- 4 Constructora Universal S de R.L.  
Ingeniería Bermend S. de R.L.  
Constructora Estrada S. de R.L. de C.V.
- 5 Servicios de Diseño y Construcción S de R.L. de  
C.V. "SERDICON".

OBRAS ELECTRICAS

Categoría	Solicitante Pre-Calificado
1	Servicios para el desarrollo de la construcción S de R.L. de C.V. "SEDECO". Servicios y Representaciones para la industria y la construcción S. de R.L. de C.V. "SERPIC". Consorcio CIIN - DICONSA. Santos y Compañía S.A de C.V.
2	Constructora Pinel y Asociados S de R.L.
3	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V. "NIE"
4	Empresa Consultora y constructora de obras de ingeniería civil y Electrificación S. de R.L. de C.V. "ECONO".
5	No hay precalificadas en esta categoría.

OBRAS MECANICAS.

Categoría	Solicitante Precalificado
1	Profesionales de la construcción S.A. de C.V. "PRO-DECON" Servicios para el desarrollo de la construcción S.

	de R.L. de C.V. "SEDECO"	
	Santos y Compañía S.A de C.U.	de
2	Constructora Pinel y Asociados S. de R.L.	KL
3	Nacional de Ingenieros Electromecanica S.A de C.V "N.I.E"	Tron
4	No hay precalificados en esta Categoría.	0
5	No hay precalificados en esta Categoría.	03-1

INTERVENCIÓNES MENORES

Categoría	Solicitante Precalificado	
1	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R.L de C.V "SEDECO". Servicios y Representaciones para la industria y la construcción S de R.L. de C.V. "SERPIC" Consorcio CIIN-DICONSA Santos y Compañía S.A de C.U.	01. 03-1 01: Tot Ac tos pet, por b.2 Cam Tran
2	Constructora Pinel y Asociados S. de R.L. Servicios de Contratadores y Consultoría S. de R.L. de C.V. "SECOYCO".	F
3	Servicios de Diseño y construcción Padilla S. de R.L. "SINPAD" Arnold Jauir Jiron Carranza "Inversiones Jiron" Elsa Victoria Santos Morales "V.S. Construcciones" Ingenieros e Inversiones Zambrano S de R.L. de C.V. Constructora Sudama S. de R.L. de C.V.	11-00
4	Ingeniería Barmond S. de R.L.	
5	No hay precalificados en esta Categoría.	

Firma: Jose Nahum Calix Alvarez.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, luego de escuchar el informe presentado por el Señor Jose Fernando Orozco Dominguez, sobre el proceso de elaboración de la documentación recibida de las empresas, los precalificados podrán participar en los procesos de licitación pública y privada que lleve a cabo la Mancomunidad NASHAR, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.  
6.1 - Se dio lectura al informe de transparencias entre objetos

15 01
15 01
13 00
14 61
14 02
14 07



de gastos Traspaso N° 003/2019, Modificaciones presupuestarias.  
Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N° 003/2019

Transferencias entre objetos de gastos. L. 1,357,000.00

Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	15-013-01-10	15-013-01-10	
03-00-000-01-000-2430-15-013-01-10	L 50,000.00		Servicios Judiciales
03-00-000-01-000-21200-15-013-01-10		L 50,000.00	Agua
<b>Totales</b>	<b>L 50,000.00</b>	<b>L 50,000.00</b>	

Acuerdo: luego de escuchar el informe de transferencias entre objetos de gastos N° 003/2019, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, lo aprobó.

b.2: Se dió lectura al Cuadro de transferencia de Gobierno Central por Lps. 2,163,895.00. Disminución 001

Transferencia del Gobierno Central		L. 2,163,895.00	
Disminución 001			
Presupuesto a Ampliar Transferencia del Gobierno Central			
FF	Recurso de Ingreso	DISMINUCION POR INGRESOS	
11-001-01-20	2341.01.01.00	DCB Transferencia para gobierno local (inversión)	L. 2,163,895.00
		<b>Total Ingreso</b>	<b>2,163,895.00</b>

Acta N° 06/2019

Objeto de Gasto	Fondo	TP	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recurso Asignado
54200	11 001 20			Cuota a la AMHON	L 2,453.00
55110	11 001 20			Cuota al TSC.	21,639.00
55110	11 001 20			Actividades de Salud	1,000,000.00
54200	11 001 20			Niñez y Juventud	500,000.00
54200	11 001 20			Atención a la Mujer	500,000.00
54200	11 001 20			Apoyo a grupos campesinos	139,808.00

Total Inversión	2,163,895.00
Total Funcionamiento	
Total Ampliación	2,163,895.00

ACuerdo: Habíandose escuchado el informe de la Disminución de la transferencia del gobierno Central por Lps. 2,163,895.00, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

b.3: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que el proyecto Construcción de Aula de Clases Instituto Istmaria, San Pablo, Amapala ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de Ofertas por un monto de Seiscientos Seenta y ocho mil cincuenta Lempiras con seis centavos (Lps. 688,050.06) al Ing. Vasco Adalid Aguilar Álvarez, se adjunta en el expediente el Cuadro Comparativo de ofertas de dicho proyecto. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos lo aprueba.

b.4: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que el proyecto Construcción de Aula de Clases Escuela Minerva, La Pintadillera, Amapala, ha sido adjudicado según dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las ofertas por un monto de Cuatrocientos diez mil Setenta y tres Lempiras con Setenta y uno centavos (Lps. 410,073.61) al ingeniero Vasco Adalid Aguilar Álvarez, se adjunta al expediente el Cuadro Comparativo de ofertas de dicho proyecto. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos lo aprueba.

b.5: Continuando con el proyecto de mejoramiento de viviendas populares, Construcción de 14 casas en la aldea de el Zope, Zecele grande se adjudica al Señor Rigoberto Mejía-bautista por un precio de Ciento Cuarenta y dos mil, doscientos ochenta y siete Lempiras con Seenta y seis centavos (Lps. 142,287.66) quien presentó la oferta mas baja como hace constar en el Cuadro Comparativo

que  
cip  
por  
de  
Zon  
el c  
b. b  
dos  
dea  
Señ  
ofer  
nou  
Cuy  
mil  
Con  
dies  
por  
de  
Ca  
por  
b.7:  
fec  
Vall  
Con  
aca  
Lo  
de  
Pla  
ror  
b  
b.8  
Coo  
a li  
per  
ra



que se anexa al expediente. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos Aprueba la adjudicación del proyecto de construcción de 14 pisos de concreto en la aldea de El Zope, Zacate grande al Señor Rigoberto Mejía Bautista por ser el oferente que cotiza con menor valor.

b.6 - Se informó que el proyecto de Mejoramiento de Viviendas populares Construcción de 20 pisos de Concreto en la aldea de Playa Blanca y Caserio La Guayaba se adjudica al Señor Rigoberto Mejía Bautista por ser quien presentó la oferta mas baja, con doscientos ochanta y ocho mil, Seisientos noventa y nueve lempiras con sesenta centavos (L. 288,699.60), cuyo precio base fue de trescientos cuatro mil, quinientos ocho mil punto cuarenta lempiras (L. 288,699) (Lps. 304,508.40).

Como hace constar en el Cuadro Comparativo, adjunto al expediente de dicho proyecto. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba la adjudicación del proyecto de construcción de 20 pisos de Concreto en la aldea de Playa Blanca y Caserio La Guayaba al Señor Rigoberto Mejía Bautista, por ser el oferente que cotizó con menor valor.

b.7 - El Señor Secretario Municipal dió lectura al Analisis tecnico de Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Amapala, Valle, enviado por la Dirección de fortalecimiento Municipal con la finalidad que el gobierno local, revise y fortalezca su accionar en los areas que se le indican.

La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere aprueba el Analisis tecnico de Plan de Arbitrios de esta Municipalidad de Amapala, y se compromete a dar seguimiento a las recomendaciones hechas por la Dirección de fortalecimiento Municipal.

b.8 - El Señor Jose Fernando Ordoñez en su condición de Coordinador de la Unidad Técnica Municipal (UTM) pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la socialización para la elaboración del Plan estratégico, el cual comprende la elaboración del FODA por ejes temáticos, objetivos estratégicos, visión

y proyectos estratégicos como parte del plan de Desarrollo Municipal (PDM). La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos Acuerda aprobar la elaboración del plan estratégico, suscritado por el Señor Ordoñez.

Vista: para resolver, la solicitud de Dominio pleno, presentado por el Señor: LUCIO JOSE DOMINGUEZ FARCIA, mayor de edad, hondureño, con número de identidad 1703-1986-00116, con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal a manifestar y pedir lo siguiente, Se me Conceda DOMINIO PLENO de un lote de terreno Rural ubicado en la aldea de Playa Grande, el cual declara haber obtenido a través de una compra realizada al Señor OSCAR DE JESUS MONTPE LOPEZ quien a su vez, lo obtuvo a través de una compra hecha al Señor CLEMENTE IDELFONSO AMADOR FLORES quien obtuvo en Dominio útil de la Alcaldía Municipal, acompaña documentos. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente, de conformidad con la ley, la debida solicitud de Dominio pleno. Extenderme la certificación correspondiente para inscribirlo en el instituto de la propiedad. CONSIDERANDO: Que en fecha Veintinueve (29) de octubre del año 2018, el Señor LUCIO JOSE DOMINGUEZ FARCIA, solicitó a esta Honorable Corporación Municipal se le conceda Dominio Pleno, de un lote de terreno Rural ubicado en la aldea de Playa Grande, de este mismo término Municipal; CONSIDERANDO: Que aprobada la inspección de ley en el Acto N° 21-2018 punto 4, 1, de fecha treinta y uno (31) de octubre del año 2018, la cual fue realizada por el Departamento de Catastro. CONSIDERANDO: Que aprobada la inspección de ley requerida por esta Honorable Corporación Municipal, fue aprobado el Dominio pleno en el acto N° 06-2019 de fecha Veintiocho (28) de marzo del año 2019 e inscrito en la misma acto; CONSIDERANDO: Que el terreno que se ha hecho la solicitud y ya aprobada pertenece a los ejidos de esta Municipalidad y con el informe presentado por el jefe del Departamento de Catastro Municipal que dice: **DICTAMEN TECNICO DE DOMINIO PLENO**: vistos las diligencias que corren en el expediente, según solicitud de Dominio pleno, presentado



Por el Señor LUCIO JOSE DOMENQUEZ GARCIA con identidad N° 1703-1986-00116 después de haberse practicado la inspección y medición de un terreno Rural ubicado en la aldea de Playa - Ajronde en Amropala, Municipio del Departamento de Valle y cumpliendo con el mandato de la Honorable Corporación Municipal, de realizar la inspección de ley, según acto N° 21-2018 punto 4.1 del treinta de Octubre del año dos mil dieciocho (30/10/2018) en compañía de los regidores de la Comisión de Tierras P.M. Carlos Hernández - Velasquez, Migdalia Zelaya Corea y empleados del Departamento de Catastro, fue realizado lo encomendado. PRIMERO: El solicitante declara tener el terreno mediante documento de compra-venta realizado con el Señor OSCAR DE JESUS MONJE LOPEZ, como vendedor y a su vez él lo obtuvo mediante compra-venta que le hizo el Señor CLEMENTE IDELFONSO AMADOR FLORES. Documento que se hace acompañar como antecedente de Dominio. SEGUNDO: El terreno en mención es de naturaleza JURIDICA EJIDAL, por que está comprendido en los ejidos del Municipio. TERCERO: La Comisión de Tierras y el departamento de Catastro, previa inspección de ley, confirman que las medidas y colindancias del terreno son el resultado de la inspección practicada en dicho inmueble. CUARTO: La Oficina de Catastro proporciona el formato de dibujo técnico, con las medidas y colindancias verdaderas del terreno; con un área REAL de  $178.70 \text{ M}^2$  (Ciento setenta y ocho metros cuadrados, punto setenta centímetros cuadrados) Equivalente a 256.30 V2 (Doscientos cincuenta y seis Varas Cuadradas punto treinta centésimas de Varas Cuadradas.

#### MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Se partió de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de 14.50 ML (Catorce metros lineales punto cincuenta centímetros) con rumbo N  $36^{\circ} 00' 00''$  W (Norte treinta y seis grados, cero minutos, cero segundos Oeste), se partió de la estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de tres (3) 19.10 ML (Diecinueve metros lineales punto diez centímetros) con rumbo N  $69^{\circ} 00' 00''$  E (Norte sesenta y nueve grados cero minutos, cero segundos Este), se partió de la estación tres (3) a la estación cuatro (4)

Con una distancia de 5.00 ML (Cinco metros lineales punto Cero, Cero Centímetros) con rumbo S  $26^{\circ} 00' 00''$  E (Sur veintiseis grados Cero Cero minutos, Cero Cero segundos Este), se partió de la estación Cuatro (4) a la estación Cinco (5) con una distancia de 8.80 ML (Ocho metros lineales punto Ochenta Centímetros) con rumbo S  $51^{\circ} 00' 00''$  W (Sur cincuenta y un grados, Cero Cero Centímetros, Cero Cero Segundos, Oeste), se partió de la estación (5) a la estación Seis (6) con una distancia de 5.85 ML (Cinco metros lineales punto ochenta y cinco centímetros) con rumbo S  $36^{\circ} 00' 00''$  E (Sur treinta y seis grados, Cero Cero Centímetros) Cero minutos, Cero Cero Segundos Este), se partió de la estación Seis (6) a la estación uno (1) con una distancia de 9.40 ML (Nueve metros lineales punto Cuarenta Centímetros) con rumbo S  $48^{\circ} 00' 00''$  W (Sur Cuarenta y ocho grados Cero Cero minutos, Cero Cero Segundos Oeste). Donde se empezó este delimitamiento siendo las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de (Clemente) Jose Cecilio Alvarado (antes Timarindo Alvarado).

AL ESTE: Colinda con propiedad de Clemente Idelfonso Amador.  
 AL SUR: colinda con propiedad de Clemente Idelfonso Amador.  
 AL OESTE: Colinda con calle vehicular de circunvalación a la isla, de por medio y propiedad de Santos Amador.

En base a lo realizado anteriormente presento este dictamen a la Honorable Corporación Municipal para que se apruebe o deniegue lo solicitado en virtud que no cause perjuicio en el derecho de terceros, Amopala, Valle Veintiseis de Marzo del año 2019; ALCALDIA MUNICIPAL: Este terreno se encuentra comprendido en los ejidos de esta Municipalidad el cual está registrado en el asiento número Veinte y Seis (26) tomo Cuatrocientos Noventa y siete (497) reinscrito bajo el número 82 tomo Cuatrocientos Noventa y siete número tres (3) en el Registro del inmueble Mercantil de Valle, hay instituto de la propiedad y esta Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal otorgando el Dominio pleno solicitado por el señor: Lucio Jose Domínguez Ibarra dando en venta por la cantidad de Tres mil quinientos sesenta y cuatro temporales con Cero Centavos

(Lps 3,574.00), correspondiente al 100% del Valor Catastral, como lo dice en su capítulo número once (11) artículo N° 70 de la ley de Municipalidades, así mismo se le extienda la certificación correspondiente por tanto presente este documento al instituto de la propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, para su respectiva inscripción, artículo número 108 de la ley de Municipalidades (Reformado Segun Decreto 125-2000). Firma y Sello Santos Alberto Cruz Puentes, Alcalde Municipal y Luis Andrés Hernández Henríquez Secretario Municipal.

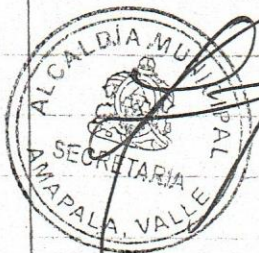
1.1: No habiendo mas puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal, da por concluida la Sesión siendo las 4:40 p.m. por el ante suscrito Secretario Municipal, que da fe de todo lo actuado.

Dpto. Delora Oliva Flores  
Médico P. de Quinó  
Rubi Garcia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P Z m



*[Large handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*